



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS,
VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.**

EMVIPSA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

a) Miembros del Consejo de Administración:

D. Jesús Lupiáñez Herrera. Presidente
D. Antonio Martín Fernández.
D. Emilio Martín Sánchez.
D. Jesús Carlos Pérez Atencia.
D^a. Ana Belén Zapata Jiménez.
D. Alejandro Moreno López.
D^a. María Rocío Ortega Durán.
D^a. Ángela María Gómez Valdés.
D. Valentín de Quinta Frutos.

b) Secretario del Consejo, no Consejero:

D. Joaquín J. Gómez Alba.

c) Otros asistentes:

D. Álvaro Galán Moreno. Gerente de EMVIPSA.

En la ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y diez minutos del día 18 diciembre de 2024 se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y URGENTE, el Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A." EMVIPSA, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

La convocatoria del referido Consejo de Administración se realizó el día 16 de diciembre de 2024 incluyendo el ORDEN del DÍA, que figura recogido en esta acta, siendo notificada a todos y cada uno de los Sres. miembros del Consejo de Administración, dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración, presentes o debidamente representados, que se relacionan al margen, habiendo sido citados, previamente, todos los miembros del citado Consejo.

Al estar presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, existe quórum para que quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Habiéndose remitido el acta de la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024 junto con la presente convocatoria y teniendo, por tanto, conocimiento de su contenido todos los Consejeros, se decide no dar lectura a la misma, pasándola a votación y quedando aprobada, por unanimidad de los asistentes, el acta de la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024.

3.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORES DE CUENTAS PARA LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE 2024, 2025 Y 2026.

Se da cuenta de la resolución del Consejero Delegado de adjudicación del contrato de servicio de auditoría externa de las Cuentas Anuales de EMVIPSA para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 (contrato SER 03-2024), a favor de la empresa AUREN AUDITORES SP, SLP, en la que se propone al Consejo de Administración que solicite a la Junta General el nombramiento de AUREN AUDITORES SP, SLP como auditor de cuentas para los ejercicios citados, según la cual:

El Consejo de Administración de la Empresa Municipal en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024 acordó, entre otros asuntos, aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del Servicio de Auditoría externa de las Cuentas Anuales de EMVIPSA para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, mediante procedimiento abierto.

Transcurrido el plazo concedido para la presentación ofertas, se constituyó la Mesa de Contratación para inicialmente abrir el sobre A, a los efectos de calificar la documentación administrativa y acreditativa de la capacidad y personalidad de los licitadores, así como la de su solvencia técnica y económica, y posteriormente abrir el sobre C, relativo a la oferta económica. La Mesa solicitó informe al Departamento de Económico de EMVIPSA dándose cuenta del mismo en la sesión convocada por aquélla el día 16 de diciembre de 2024.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, según la cual:

"En la sesión celebrada por la Mesa el pasado día 13 de diciembre de 2024 se solicitó informe que ha sido emitido por el Departamento Económico (Subjefatura económica, fiscal y contable) de EMVIPSA, siendo su contenido el siguiente:

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día el día 25 de noviembre de 2024 y tiene por objeto la determinación de cuál de las ofertas presentadas y admitidas al procedimiento contractual puede considerarse como la mejor por su relación calidad-precio.

Han presentado, en tiempo y forma, la correspondiente oferta que fueron aceptadas, los siguientes licitadores:

- AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

- DELOITTE AUDITORES, S. L.

El análisis de las ofertas se efectuará atendiendo a los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se detallan a continuación:

A) *Por minoración de la oferta económica:de 0 a 6 puntos.*

un importe anual de VEINTITRÉS MIL NOVENTA Y CINCO EUROS (23.095,00 euros), IVA no incluido"

Este Consejero Delegado, como órgano de contratación en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión de fecha 25 de noviembre de 2024, RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE el contrato para el Servicio de Auditoría externa de las Cuentas Anuales de EMVIPSA para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 a la empresa **AUREN AUDITORES SP, S.L.P.**, por un importe anual de **VEINTITRÉS MIL NOVENTA Y CINCO EUROS (23.095,00 euros), IVA no incluido, para los ejercicios económicos 2024, 2025 y 2026.**

SEGUNDO: Dar cuenta de esta resolución a la empresa adjudicataria, al resto de los licitadores, a los correspondientes Departamentos de EMVIPSA y al Consejo de Administración en la primera sesión que celebre.

TERCERO: PROPONER al Consejo de Administración que acuerde solicitar a la Junta General de Accionistas el **nombramiento como auditor externo de EMVIPSA** a la empresa **AUREN AUDITORES SP, S.L.P.**, para los ejercicios económicos 2024, 2025 y 2026.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por la mayoría de los asistentes, siendo el resultado de 8 votos a favor y 1 abstención de la Sra. Gómez Valdés, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Quedar enterados de la adjudicación definitiva del contrato para el Servicio de Auditoría externa de las Cuentas Anuales de EMVIPSA para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 a la empresa **AUREN AUDITORES SP, S.L.P.**, por un importe anual de **VEINTITRÉS MIL NOVENTA Y CINCO EUROS (23.095,00 euros), IVA no incluido, para los ejercicios económicos 2024, 2025 y 2026.**

SEGUNDO: PROPONER a la Junta General de Accionistas el **nombramiento como auditor externo de EMVIPSA** a la empresa **AUREN AUDITORES SP, S.L.P.**, para los ejercicios económicos 2024, 2025 y 2026.

4.- PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL PAIF DE 2024 PARA 2025

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Consejero delegado según la cual:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y por el artículo 21 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales.

La confección del Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (P.A.I.F.), que integra el Estado de Ingresos y Gastos de EMVIPSA, se supedita a la elaboración por el Ayuntamiento de sus Presupuestos Generales.

No estando prevista la entrada en vigor del nuevo Presupuesto municipal antes del día 1 de enero de 2025, a instancias del Ayuntamiento se solicita a la Empresa Municipal



relación a la gestión realizada en el PAIF prorrogado; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Administración por unanimidad/mayoría de 6 votos a favor, 1 abstención de la Sra. Gómez Valdés y 2 votos en contra del Sr. Moreno López y de la Sra. Ortega Durán por no haber tenido tiempo para estudiar el asunto, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO: PRORROGAR el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (P.A.I.F.) de 2024 para el ejercicio 2025, en los términos señalados por el Departamento Económico de EMVIPSA, quedando el resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos como se indica a continuación:

Estado de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Ejercicio
A)	Operaciones corrientes	Importe (euros)
3	Tasas y otros ingresos	4.662.718,14
4	Transferencias corrientes	28.021.883,78
5	Ingresos patrimoniales	309.720,70
	Total Estado de Ingresos	32.994.322,63

Estado de Gastos		
A)	Operaciones corrientes	Importe (euros)
1	Gastos de Personal	30.098.353,06
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.698.223,36
3	Gastos financieros	187.181,33
	Total operaciones corrientes	32.983.757,75
B)	Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	10.564,78
	Total operaciones de capital	10.564,78
	Total Estado de Gastos	32.994.322,63

Los asistentes quedan enterados del contenido de las resoluciones adoptadas.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día al inicio indicado, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
El Presidente

D. Jesús Lupiáñez Herrera

El Secretario

D. Joaquín J. Gómez Alba